



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Vicerrectorado de Internacionalización

Oficina de Relaciones Internacionales

Con fecha 11 de marzo de 2024 se publicó la Convocatoria de Becas UCO-Global Máster para la realización de estancias de estudio en los itinerarios institucionales interuniversitarios de doble titulación de máster con otras Universidades extranjeras (DTIM), curso 2024-2025.

De conformidad con el artículo 6 de dicha convocatoria y una vez resuelta provisionalmente la Convocatoria para la Admisión y Adjudicación de plazas en Itinerario de Doble Titulación Internacional de Máster Oficiales (DTIM), curso 2024 - 2025, se procedió a publicar el 19 de abril de 2024 el listado provisional de admitidos y excluidos.

Según la base octava del Reglamento 2/2019 de Bases Reguladoras para la concesión de becas de movilidad internacional para el alumnado de Máster oficiales de la Universidad de Córdoba una vez analizadas las alegaciones presentadas al listado provisional se procede a la siguiente publicación:

Listado definitivo de admitidos y excluidos de la Convocatoria de Becas UCO-Global Máster (DTIM) curso 2024-2025

ADMITIDOS						
Nombre	Nota s/10	Nota ponderada	Inglés/ Francés	Otros ID	Total	Destino
Asunción Mir Pulido	5,91	5,91		0,25	4,98	Universidad de Wildau (Alemania).
Gemma del Carmen Godoy Herrera	8,09	8,09	1		7,47	Universidad de Wildau (Alemania).
Rossana Miritza Cordero Berkovic	7,22	7,40	0,5		6,42	Universidad de Wildau (Alemania).
Irene Esther Garrido Calabria	8,65	8,87		0,75	7,84	Université Paris-Est-Cretéil (Francia).

Código Seguro De Verificación:	B0AiCXZUhwFOTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	15/05/2024 10:50:33
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/B0AiCXZUhwFOTEqAn1fx9g==		



SOLICITUDES EXCLUIDAS PROVISIONALES

No existen solicitudes excluidas

Se abre un plazo de 10 días desde el día siguiente a la publicación de este listado para la presentación de las alegaciones que se estimen pertinentes, dirigidas al Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad, de forma telemática, preferentemente, a través del Registro Electrónico, mediante el procedimiento de solicitud genérica (<https://sede.uco.es/>), o través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

En Córdoba, a 14 de mayo de 2024.

Director General de Internacionalización y Programas de Movilidad.

Francisco Javier Ávila López

Código Seguro De Verificación:	B0AiCXZUhfOTEqAn1fx9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Javier Ávila López	Firmado	15/05/2024 10:50:33	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/B0AiCXZUhfOTEqAn1fx9g==			